

Oberá, Misiones. de febrero de 2024.-

**OFICIO**

Nº .....

**REGISTRO DE LAS PERSONAS  
DE LA PROVINCIA DE MISIONES  
SRA. DIRECTORA GENERAL  
DRA. PAULA ECHEVERRIA  
S / D**

De mi mayor consideración tengo el agrado de dirigirme a Ud. en autos caratulados "**KARAPUTNEY JORGE RAFAEL y RODRIGUEZ LAURA VANESA S/ Divorcio SEC 1**" Expte. **149510/2024**, tramitado ante el Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1 de la ciudad de Oberá, a cargo del Sr. Juez Dr. Jose Gabriel Moreira, Secretaría N° 1 a cargo del Dra. Gonzalez Puczko, Vanessa, **a fin de requerirle la toma de razón del decreto de divorcio vincular del matrimonio compuesto por los Sres. Rodríguez, Laura Vanesa, D.N.I. N° 30.120.227 y Karaputney, Jorge Rafael, D.N.I. N° 27.638.978.**

El auto ordenatorio en su parte dispositiva dice: "*ID27669624 ///Oberá, Misiones, 03 de Febrero de 2025 AUTOS Y VISTOS: El "Expte. N° 149510/2024 - KARAPUTNEY JORGE RAFAEL y RODRIGUEZ LAURA VANESA S/ Divorcio SEC 1" de los que, RESULTAN: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1) Decretar el Divorcio Vincular del matrimonio compuesto por los Sres. KARAPUTNEY JORGE RAFAEL, DNI: 27.638.978, y RODRIGUEZ LAURA VANESA, DNI: 30.120.227, de conformidad a lo dispuesto en*

el art. 437 del C.C.C.N., con los efectos y alcances de los art. 439 sgtes. y ccs. del C.C.C.N. 2) Decretar la extinción de la comunidad. 3) A los fines de la debida toma de razón librese oficio a la Directora General del Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, debiendo las partes presentar vía SIGED proyecto en formato PDF con transcripción de la parte dispositiva del presente auto, haciéndose constar en el mismo las exigencias del art. 79 Ley 26.413, debiendo acompañar comprobante de pago de la tasa administrativa correspondiente ante dicho registro para su remisión. (...) 7) Cópiese, Regístrese y Notifíquese.-” Fdo. Dr. Carlos Antonio Tannuri Juez de Familia Subrogante

Exigencias art. 79 Ley 26.413.

- 1) Partes: Rodríguez, Laura Vanesa, D.N.I. N° 30.120.227 y Karaputney, Jorge Rafael, D.N.I. N° 27.638.978.
- 2) Acta de inscripción del matrimonio cuyo divorcio se dicta:  
Tomo I, Acta 53, Año 2007 del 31 de agosto de 2007.  
Delegación de la ciudad de Oberá, Provincia de Misiones.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.-

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los <sup>03</sup>  
del mes de <sup>ABRIL</sup> de 20<sup>25</sup>, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.  
N° <sup>300-J-25</sup> oficio N° <sup>SIN</sup> de fecha <sup>24070</sup>  
bajo el n° <sup>400</sup>

en Expte N° <sup>149510 / 2024 KARAPOTREY</sup>  
<sup>JORGE RAFAEL Y RODRIGUEZ LAURA TERESA</sup>  
<sup>S/ DIVORCIO</sup>

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; libro n° <sup>03</sup> Folio <sup>107</sup> Año <sup>2025</sup>

Trámite.....

VIVIANA C. R. CASTILLO  
Jefe Dpto. de  
Registro Civil y  
Legalizaciones



Registro Provincial de las Personas

I	53	2007
TOMO	ACTA	ARO

MATRIMONIO

En Obra - Fuiones  
República Argentina, a 31 de Agosto  
de 2007 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

KARAPUTNEY  
JORGE  
RAFAEL

JORGE RAFAEL KARAPUTNEY  
Edad 27 años, profesión Empleado estado Soltero  
nacionalidad Argentina nacido en Leoncio V. Allen  
domiciliado en Olga V. Amador 86 Doc. Ident. 27.658.918

RODRIGUEZ  
LAURA  
VANESA

Hijo de Domingo Karaputney profesión Aguilero  
nacionalidad Argentina  
y de Leonilda Voloski  
nacionalidad Argentina profesión Amo de casa  
domiciliada en Olga V. Amador 86  
LAURA VANESA RODRIGUEZ

Nota de Ref.  
pasa al indice  
"CH" vuelta

Edad 24 años, profesión Empumera estado Soltero  
nacionalidad Argentina nacida en Obra  
domiciliada en Lezontes 1256 Doc. Ident. 30.120.227  
Hija de Almerindo Rodriguez  
nacionalidad Argentina profesión Albani  
y de Carmin Parhe Espinola  
nacionalidad Argentina profesión Empleado  
domiciliados en Lezontes 1256

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Hugo Fabian Carballo Doc. Ident. 25.199.485 Edad 31 años  
Estado casado profesión Albani Domicilio Froy L. Beltrán 1649  
Silvio Fausto Ulrich Doc. Ident. 15.549.692 Edad 45 años  
Estado casado profesión Amo de casa Domicilio Viena del Fuero 195

Se da el acta fuman los contrayentes y los testigos imuncionados.  
Jorge Karaputney

Rodriguez Laura

[Signature]  
Suicestz



Lucia T. Robra  
LUCIA T. ROBRA  
FIRMA AUTORIZADA  
Reg. Prov. de las Personas

Viene del Folio N° 123

Acta N° 53

= Protocolizado Libro 03 Folia 107 Año 2025 =

Corresponde al Expte. N° 368-525 Oficio N° S/N° de Fecha 19.02.25  
Venido del Juzgado de Familia N° 1 Secretaría N° 1

Con Asiento en Obera Provincia Misiones País Argentina

Antes Caratulados Expte N° 149510/2024. KARAPUTNEY  
Jorge Rafael y RODRIGUEZ Laura Vanesa / Divorcio

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos SCS  
KARAPUTNEY Jorge Rafael DNI N° 27.638.978 y

RODRIGUEZ Laura Vanesa DNI N° 30.120.227

Fecha de Fallo: 03.02.2025

Dr. Carlos A. TAMBURI... Juez Fdo: GONZALEZ PUEZZO Vanesa Secretaria  
Posadas... Misiones... 10.04.2025



*[Handwritten Signature]*  
E. DISARACI SOSA  
Jefa Depto. Inspección  
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 22 de Mayo de 2025.-

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 149510/2024 KARAPUTNEY  
JORGE RAFAEL Y RODRIGUEZ LAURA VANESA S/ DIVORCIO  
JUZGADO INTERVINIENTE  
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los  
fines de remitir Acta cumplimentada.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ  
Mikaela Elizabeth  
Fecha y hora: 23.05.2025 08:26:25